

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.371

Lunes 9 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2767589**

EXTRACTO

Maria Soledad Lascar Merino, Notario Público Titular de la 38° Notaría de Santiago, con oficio en calle Isidora Goyenechea 3477, oficina 10, Comuna de Las Condes, certifico: Por escritura pública de fecha 20 de Enero de 2026, ante mí, don MIGUEL JOSÉ FIGUEROA IBARRA, chileno, casado, jubilado, Rut 9.467.723-8, en representación de CERCO LARGO SpA, empresa del giro de su denominación, rol único tributario N° 78.285.953-6, ambos domiciliados en Málaga N°453 departamento 42, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, don MARCELO NICOLÁS DURÁN FUENTEALBA, chileno, soltero, ingeniero, Rut 20.678.332-K, en representación de YELCHO INVERSIONES SpA, empresa del giro de su denominación, rol único tributario N° 78.312.309-6, ambos domiciliados en Los Corraleros N°2798 Villa Hacienda el Peñón, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, don JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, chileno, soltero, ingeniero, Rut 20.429.781-9, en representación de FERNÁNDEZ SpA empresa del giro de su denominación, rol único tributario N° 78.297.097-6 ambos domiciliados en Los olmos N°401 bloque 19 Villa Condominio don Gerar, comuna de Peñaflor, Región Metropolitana de Santiago y don SEBASTIÁN IGNACIO LEYTON MUÑOZ, chileno, soltero, ingeniero Rut 20.509.387-7, en representación de INVERSIONES RIO CLARO SpA empresa del giro de su denominación, rol único tributario N° 78.320.282-4, ambos domiciliados en Echeñique N°8750 Casa B, comuna de La Reina, Región Metropolitana de Santiago, constituyeron sociedad comercial por acciones. Razón social será MYLAKE SPA, Domicilio, ciudad de Santiago región Metropolitana, sin perjuicio de agencias, sucursales o representaciones que el o los Accionistas acuerden establecer, en el país o en el extranjero. Duración. Indefinida. Objeto. 1) La prestación de servicios de asesoría, consultoría, diseño, desarrollo, implementación, integración y soporte en materias de analítica de datos, business intelligence, ingeniería de datos, ciencia de datos, inteligencia artificial, automatización y transformación digital, incluyendo la implementación y operación de plataformas tecnológicas en la nube, tales como data warehouses, data lakes, lakehouse, plataformas de analítica avanzada y visualización de datos, así como soluciones de software y aplicaciones computacionales, móviles y web. 2) Asimismo, podrá prestar servicios de capacitación técnica y estratégica, gestión del cambio, gobierno, calidad y seguridad de datos, evaluación y selección de tecnologías, y cualquier otro servicio relacionado directa o indirectamente con la explotación, análisis y gestión de información. 3) La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula, y 4) Finalmente, realizar toda clase de actividades, negocios y operaciones, que, de manera directa, o indirecta, se relacionen con las referidas finalidades, sin limitaciones de ninguna especie u otros que los accionistas acuerden. Capital. \$1.000.000 dividido en 100 acciones, de igual valor, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan de la forma señalada en la escritura extractada. El capital de la sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 29 de Enero de 2026.-

CVE 2767589Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl